



## TRIBUTARIO NACIONAL

### Opinión

- 1** → El instituto de la prescripción en el Código Civil y Comercial. Los conflictos reales y potenciales  
*Daniel G. Pérez*
- 16** → Tratamiento impositivo de los subsidios, jubilaciones y pensiones  
*Luis O. Fernández*
- 21** → Impuestos internos. Automotores y motores gasoleros, vehículos automóviles y motores, embarcaciones de recreo o deportes y aeronaves  
*Alberto Baldo*

### Fichas técnicas

- 25** → Ficha técnica Nº 369: El fideicomiso de administración público en el IGMP
- 31** → Ficha técnica Nº 370: El fideicomiso del club San Lorenzo de Almagro en el Impuesto sobre los Bienes Personales
- 39** → Ficha técnica Nº 374: La gratificación especial por años de servicios en el Impuesto a las Ganancias
- 42** → Ficha técnica Nº 375: Sistema "eSEFIA"

### Aplicación práctica

- 47** → Devolución de percepciones por operaciones en el exterior y compra de moneda extranjera  
*Leandro D. Pais*

### Jurisprudencia administrativa

*Alberto Baldo*

- 60** → Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Régimen de retención del impuesto a las ganancias. Resolución general nº 2.139 (AFIP). Fideicomiso inmobiliario. Adjudicación de unidades funcionales. Tratamiento tributario.
- 70** → Impuesto a las ganancias. Artículo 77 de la ley. Reorganización de empresas. Escisión. Empresas continuadoras. Mantenimiento de actividad. Mantenimiento del importe de la participación.

## Comentarios jurisprudenciales

*Marcelo Serra*

- 79 →** Impuesto a las ganancias. gastos deducibles. Tenencia de participaciones accionarias. Impuesto sobre los bienes personales ingresado a través de responsable sustituto. Improcedencia.
- 81 →** Impuesto al valor agregado. Ingresos exentos y gravados. Prorrates de créditos fiscales en función a la superficie utilizada y no a las ventas. Confirmación.
- 83 →** Impuesto al valor agregado. Asociaciones mutuales. Prestaciones de servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica. Procedencia de la exención.
- 86 →** Impuesto al valor agregado. Facturas apócrifas. Revocatoria.
- 89 →** Procedimiento fiscal. Orden de intervención incompleta. Nulidad del procedimiento.



## TRIBUTARIO PROVINCIAL

### CIUDAD DE BUENOS AIRES

#### Aplicación práctica

- 91 →** Modificaciones año 2016 a la Ley Impositiva de la CABA en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos  
*Adalberto R. Dalmasio*

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Aplicación práctica

- 94 →** Nuevo régimen de información para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la PBA  
*Adalberto R. Dalmasio*

#### Jurisprudencia administrativa

*Jorge A. Carmona*

- 100 →** Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Transmisión por causa de muerte. Beneficiarios que continúan con la explotación. Inciso 7) del artículo 320 del Código Fiscal. Constitución de sociedad. Arrendamiento o comodato de bien inmueble.

- 103 → Tasa de justicia. Exención. Artículo 330 inciso 1) del Código Fiscal. Estado provincial.
- 105 → Impuesto de sellos. Préstamo con garantía hipotecaria, fianza y cesión de derechos en garantía. Decreto Nº 3884/93. Informe Nº 36/13. Artículo 1615 del Código Civil y Comercial.
- 108 → Impuesto sobre los ingresos brutos. Conformidad de ajustes "vía web". Disposición Normativa "B" 40/06. Resolución Normativa 01/15. Principio de la ley penal más benigna.

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Aplicación práctica**

- 110 → Modificaciones 2016 en Ingresos Brutos de la provincia de Córdoba (primera parte)  
*Federico Favot*